SUBSECRETARIA DE PROGRAMAS DELEGACIONALES Y REORDENAMIENTO DE LA VIA PUBLICA
PADRÓN DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES

DELEGACIÓN: **MILPA ALTA**

MES QUE SE REPORTA **ABRIL**

NOMBRE O DENOMINACIÓN	DIRECCIÓN	FECHA DE APERTURA	TIPO DE PERMISO	HORARIO PERMITIDO	PERMISO PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	ESTATUS DE VERIFICACIONES
PANIFICADORA EL TRIANGULO	La Concepción (Villa Milpa Alta) Av. Guanajuato Oriente 80	05/04/2016	Funcionamiento Bajo Impacto			
POLLERIA "LOS CHAPARROS"	Centro (San Pablo Oztotepec) Guerrero 2	06/04/2016	Funcionamiento Bajo Impacto			
POLLERIA REYES	Tenantitla (San Antonio Tecomitl) Guadalupe Victoria 42	06/04/2016	Funcionamiento Bajo Impacto			
POLLERIA REYES II	San Salvador Cuahutenco Benito Juarez 12	07/04/2016	Funcionamiento Bajo Impacto			
REBECA	San Bartolome Xicomulco Av. Francisco I. Madero 212	07/04/2016	Funcionamiento Bajo Impacto			
TALLER RAMOS	San Francisco Tecoxpa Independencia 23 S/N	18/04/2016	Funcionamiento Bajo Impacto			
TAQUERIA "DON GABY"	San Francisco Tecoxpa Av. Hidalgo 240 S/N	21/04/2016	Funcionamiento Bajo Impacto			
TLAPALERIA MIGUEL	San Pablo Oztotepec Av. Fabian Flores 47 Prov S/N	21/04/2016	Funcionamiento Bajo Impacto			
TORTILLERÍA ZOQUIAPAN	Villa Milpa Alta Centro Avenida Tlaxcala Sur 44	23/04/2016	Funcionamiento Bajo Impacto			
VERDURAS (LEGUMBRES)	Publo San Juan Tepenahuac San Jose 26	24/04/2016	Funcionamiento Bajo Impacto			

La información contenida en el presente padrón es recopilada y difunda de conformidad a lo establecido en el artículo 5 fracciones III y IV y 8 fracción I de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, de acuerdo a las facultades conferidas a la Subsecretaría de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública, previstas en el artículo 32 ter fracción VI del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, así como en el Manual Administrativo de la Secretaría de Gobierno en el apartado de funciones publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 26 de noviembre de 2013, por lo que los datos personales recabados por esta Subsecretaría serán protegidos e incorporados al Sistema de Datos Personales, por lo que su difusión se encuentra tutelada en la Ley de Protección de datos personales del Distrito Federal en sus artículos 1,2,3,4,5,7,8 y 9 y demás relativos y aplicables, por lo que no podrán ser difundidos sin consentimiento expreso del interesado , salvo las excepciones previstas en la Ley, El responsable del Sistema de datos personales podrá ejercer los derechos de acceso, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento, para tales efectos se podrá acudir a las oficinas de la Subsecretaría de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública ubicadas en San Antonio Abad 122, 8° piso, Colonia Tránsito, Delegación Cuauhtémoc, Teléfono 57-40-05-66.